



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-250566-ME#FCM - CDD 2025 - ÁREA CLÍNICA INFECTOLÓGICA

VISTO:

El Artículo N° 6° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;
- Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 24 de abril de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Clínica Infectológica, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: AREA CLÍNICA INFECTOLÓGICA

Titulares

Suplentes

MERINO, LUIS ANTONIO (UNNE)

FIORENZA BIANCUCCI, GABRIELA SUSANA (UNL)

MIÉREZ, MIRTA LILIANA (UNNE)

REGUERA, SILVIA ALEJANDRA (Facultad de

CADILE, MARÍA SILVIA (Facultad de

Lenguas)

BUDINI, PAULA MARÍA

VANONI, SUSANA DEL CARMEN

Est. ROSSA, MALENA

Odontología)

PALACIO, DAVID HERNÁN (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

NATES, SILVIA VIVIANA

TRUCCHIA, ROSANA EDITH

PAVÁN, JORGE VICTORIO

PIZZI, HUGO LUIS

Est. SCHULMAN FERNÁNDEZ, ALBERTO MARTÍN

Est. LÓPEZ SLEK, RENATA

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.